

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Abril de 1978.-

153-78

Expte. Nº 392/78

VISTO:

El convenio de intercambio académico cultural suscrito con fecha 27 de Octubre de 1977 entre esta Universidad y la Universidad de Chile - Sede Antofagas ta; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo previsto en el mencionado convenio y a la invitación / cursada por la Universidad de Chile, Sede Antofagasta, se ha dispuesto realizar un Encuentro de Frontera en la localidad de San Antonio de los Cobres;

Que dicho encuentro tendrá lugar entre los días 29 de Abril al 4 de Mayo del corriente año entre autoridades de ambas casas de estudios;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley Nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Comisionar oficialmente a los siguientes funcionarios de esta Uni versidad para acompañar al suscrito en el viaje a realizar a la localidad de San Antonio de los Cobres para entrevistarse con autoridades de la Universidad de Chile - Sede Antofagasta, en un Encuentro de Frontera a llevarse a cabo entre el 29 de Abril al 4 de Mayo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el convenio de intercambio cultural suscrito entre esta Casa y la citada Universidad:

- Cont. Eduardo César LEONE, Secretario Administrativo.
- Dr. Oscar V. OÑATIVIA, Presidente del Consejo de Investigación de la Universi dad.
- Ing. Agr. Mladen TONCOVICH, Director del Departamento de Ciencias Naturales.
- Dr. Cecilio MORON, Director del Departamento de Ciencias de la Salud.
- Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ, Director del Departamento de Ciencias Exactas.
- Ing° Qco. Daniel Oscar QUIROGA, Representante del Departamento de Ciencias / Tecnológicas.
- → Prof. Duval VACCA, Representante del Departamento de Humanidades → Director de la Carrera de Historia.
- Cont. Mario Guido GARCIA, Representante del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Ing. Qco. Ricardo José BORLA, Representante de los Programas de Investigación.
- Dr. Nestor Juan TARANTO, Director de la Sede Regional de Orán.
- Ing. Marcelo SCHWARTZMAN, Director de la Sede Regional de Tartagal.
- Lic. Osvaldo Demetrio BLESA, Representante de la Carrera de Química.
- Lic./Carlos Leopoldo ARREDONDO, Director General Académico.
- Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, Director de Promoción y Extensión Universitaria.
- Ing Qco. Elio GONZO.

..11



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

..// = 2 =

153-78

Expte. Nº 392/78

- Lic. Alma RATIER de COLINA.
- Lic. Carmen SUELDO.
- Lic. Sonia Ester CHAVARRIA.
- Prof. Vilma Gladys RAMIREZ.
- Dr. Carlos HERNANDEZ, Médico de la Delegación.

ARTICULO 2°. Autorizar el pago de los viáticos correspondientes en base al mayor importe a liquidar, por tratarse de una misión conjunta y simultánea, y con forme a lo señalado en el artículo 3°, inciso h), del Decreto N° 1.343/74.

ARTICULO 3°. - Liquidar a la orden del señor Director de Promoción y Extensión / Universitaria, Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, la suma de un millón nueve mil pessos (\$ 1.009.000,00), en concepto de anticipo y con cargo de rendir cuentas en forma detallada y documentada, para atender el pago de los pasajes en ómnibus de los comisionados, por el trayecto Salta = San Antonio de los Cobres = Salta (\$ 900.000,00) y gastos imprevistos (\$ 109.000,00).

ARTICULO 4°. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

LL N. So.

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO R. P. M. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR